

7	5° 42' 40"	38° 43' 40"
8	5° 42' 40"	38° 45' 00"
9	5° 42' 00"	38° 45' 00"
10	5° 42' 00"	38° 47' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz 25 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de resoluciones en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (C.E.E.) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (B.O.E. 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85, n.º 2312 (M.º de Industria y Energía), Transportes por Carretera, Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (B.O.E. 13.12.1985).

(11) R.D. de 14 de noviembre de 1986, Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (B.O.E. 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, n.º 2561 (Presidencia). LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto 26.11.76, n.º 3263/76 (Presidencia). CARNE Y MATADEROS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Secretario General Técnico, FRANCISCO PEYRO DIAZ.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA: Extremadura.

Denunciado: BERNARDO PARDO JIMENEZ.

Ultimo domicilio conocido: Jesús, s/n., 10000 Cáceres. Cáceres.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b (01); RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 11-BD-00360.0/1995.

Fecha denuncia: 12/01/95.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, relativo a concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Informática.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de fecha 15 de mayo de 1995, se han publicado las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Informática, correspondiente al Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Malpartida de Cáceres, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El Alcalde.

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, relativo a concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de fecha 15 de mayo de 1995, se han publicado las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Policía Local, denominación de Agentes, Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Malpartida de Cáceres, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

